

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Calle 14 No. 7 - 36 piso 20° Edificio Nemqueteba Bogotá D.C. - Teléfono: (1) 2432830
jlato09@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO

La Secretaria del Juzgado 9 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO:	11001410500120170021901
TIPO DE RECURSO:	GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA
DEMANDANTE:	DIANA MARLOVY SIERRA SILVA
DEMANDADO:	DIANA MARCELA ORTIZ RINCÓN
FECHA DE SENTENCIA:	03 DE JUNIO DE 2022
DECISIÓN:	CONFIRMA SENTENCIA
JUEZ:	ÁNGELA CRISTINA DUSSÁN CÁCERES

El presente edicto se fija en la página web del Juzgado 9 Laboral del Circuito de Bogotá D.C., <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-009-laboral-de-bogota/53> , por un día hábil, hoy 07 de junio de 2022 a las 8:00am, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 08 de junio de 2021, a las 5:00 p.m.

**YUNIR OSWALDO SICHACA BELLO
SECRETARIO**



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Calle 14 No. 7 - 36 piso 20° Edificio Nemqueteba Bogotá D.C. - Teléfono: (1) 2432830
jlato09@cendoj.ramajudicial.gov.co

